



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

Exp.: SSPP 2/18

Ref.: CP/mjv

**ASUNTO:** ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO PORTUARIO GENERAL DE INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES GENERALES A BUQUES PARA LA ORDENACIÓN DEL TRÁFICO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE ALICANTE”.

El 16 de octubre de 2018, esta Presidencia aprobó el expediente de contratación de la “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO PORTUARIO GENERAL DE INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES GENERALES A BUQUES PARA LA ORDENACIÓN DEL TRÁFICO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE ALICANTE”, mediante procedimiento abierto.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 2 de noviembre de 2018, se recibió una oferta, que fue admitida por la Mesa de Contratación.

La oferta presentada fue la siguiente:

1.- CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DE ALICANTE, S.L.P.

Seguidamente, la Comisión Técnica correspondiente procedió a la valoración de la misma de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADORES		Puntuación		
		Técnica	Económica	TOTAL
1	CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DE ALICANTE, S.L.P.	48	40	88

Con fecha 12 de noviembre de 2018, la Mesa de Contratación designada en la condición 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del servicio de referencia, ha emitido propuesta de adjudicación a favor de la CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DE ALICANTE, S.L.P.

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación del servicio de referencia, sobre el estudio y valoración de la oferta presentada, esta Presidencia, encontrando correcta y adecuada la propuesta, resuelve lo siguiente:

Adjudicar la contratación de la “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO PORTUARIO GENERAL DE INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

GENERALES A BUQUES PARA LA ORDENACIÓN DEL TRÁFICO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE ALICANTE” a favor de la CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DE ALICANTE, S.L.P., por un importe de CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (163.600,00 €) IVA excluido, y un plazo de 24 meses.

Dicha empresa adjudicataria deberá proceder a la constitución de la fianza definitiva y a la formalización del contrato de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Alicante, 23 de noviembre de 2018  
EL PRESIDENTE,



Juan Antonio Gisbert García

ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante